PlantaDoce.

Público

Asturias destina 36 millones de euros a dependencia en 2023

El Principado reserva esta cantidad para 7.000 personas dependientes que forman parte del proyecto Impulsad puesto en marcha desde 2019, y que cuentan con el apoyo de colectivo, entidades y sindicatos sociales.

PlantaDoce
1 mar 2023 - 12:50

Más recursos para el público *senior*. El Gobierno de Asturias destina este año 36 millones de euros al servicio de ayuda a domicilio para atender a 7.000 personas. La consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez, ha presentado hoy las mejoras de la gestión y calidad de esta prestación, que se concretan con el programa Impulsad, puesto en marcha en 2019 con la colaboración de sindicatos y entidades.

El número de personas dependientes atendidas en sus domicilios desde 2019 ha pasado de 3.900 a 6.000, un crecimiento del 71% en cuatro años. **Este dato supone que uno de cada cuatro dependientes recibe este servicio personalizado**. El presupuesto a este servicio ha aumentado un 50% en la última década.

La consejería de Derechos Sociales ha logrado el incremento de financiación de este servicio al pasar de 17,5 euros la hora a 22,5 euros la hora. Esto facilita la mejora de

https://www.plantadoce.com/publico/asturias-destina-36-millones-de-euros-a-dependencia-en-2023

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

las condiciones laborales de los que forman parte de sindicatos y colectivos sociales, quienes son los que prestarán sus servicios.

Asturias ha aumentado un 50% el presupuesto de este servicio en la última década

Con la misma finalidad se ha incrementado un 50% las prestaciones económicas dirigidas a casi 250 personas en situación de dependencia que reciben ayuda a través de una empresa acreditada.

La aprobación de la instrucción 1/20222, 13 junio de 2022, por las que fijan una mejora en las condiciones de servicio, dirigida para las entidades locales, permitirá que el incremento de la financiación sea uniforme en todo el territorio con el fin de apoyar a las condiciones laborales auxiliares.

Se han suscritos convenios de colaboración para la incorporación social y laboral de personas beneficiarias de un salario básico social en el área de cuidados preventivos. **Todas estas labores son de carácter gratuito,** persiguiendo la incorporación al mercado laboral de aquellas personas en búsqueda de empleo con demanda en el sector de cuidados.

Se han elaborado dos guías de apoyo, esenciales para la licitación de las entidades locales que irán alineadas con el programa Impulsad, lo que facilitara el proceso de contratación. Tras el cumplimiento de estos compromisos, el departamento que encabeza Melania Álvarez ha elaborado una propuesta de resolución que establezca el régimen general de servicio a domicilio en Asturias.

Las principales propuestas son unificar vías de acceso al servicio, incrementar intensidades en casos de vulnerabilidad, unificar el pago de personas dependientes y no dependientes y establecer un régimen especial en cuidados del entorno familiar en caso no se puedan prestar los servicios de ayuda a domicilio, garantizando vías alternativas de asistencia social.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.